

INFORME TÉCNICO N° 003-2023/SUD-DGA-MRE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE
TRANSPORTE PRIVADO POR EL EVENTO DE LOS 25 AÑOS DE LA
SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE BRASILIA, Y SUS EVENTOS
CONEXOS

I. ANTECEDENTES

Los Acuerdos de Paz de Brasilia suscritos entre el Perú y Ecuador, el 26 de octubre de 1998, sellaron la paz definitiva entre ambos países e inauguraron una nueva etapa en la relación bilateral basada en la confianza mutua, la cooperación y la integración.

En el Encuentro Presidencial y XIV Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador, celebrado el 29 de abril de 2022, en la ciudad de Loja, los mandatarios de ambos países destacaron la importancia histórica de dichos Acuerdos de Paz para la integración y desarrollo bilateral, encomendando a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países la organización de eventos para su 25° aniversario, que se celebrará el 26 de octubre de 2023.

Mediante Resolución Suprema N° 149-2023-RE, de fecha 5 de octubre de 2023, se declaró de interés nacional la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos que tendrán lugar en la ciudad de Lima, en el mes de octubre de 2023, con la presencia y participación de los jefes de Estado, Jefes de Gobiernos, altos dignatarios y comisionados del Perú y del Ecuador, así como de los Países Garantes de los Acuerdos de Paz.

Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 0666-2023, de fecha 6 de octubre de 2023, se designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Roland Piero Denegri Aguirre, Director de América de Sur de la Dirección General de América, como funcionario responsable ante el Estado Peruano de la realización de la cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia y sus eventos conexos, que tendrán lugar en la ciudad de Lima.

La cumbre internacional constituida por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, declarados de interés nacional, se enmarcan en lo dispuesto en la Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de América de Sur, encargada del planeamiento, organización y dirección de la organización de la conmemoración por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, en calidad del área usuaria, requiere efectuar la contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte privado por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, de acuerdo al siguiente detalle:



**a) Diez (10) automóviles de lujo:**

- Capacidad: hasta 5 pasajeros (incluidos el chofer).
- Asientos de pasajeros tapizados en cuero y con inclinación regulable.
- Antigüedad no mayor a nueve (9) años, consignada en el respectivo certificado de fabricación.
- Equipado con cinturones de seguridad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y la reglamentación.
- SOAT vigente, tarjeta de propiedad y revisión técnica vehicular de corresponder.
- Disponer de botiquín de primeros auxilios debidamente implementado.
- Aire acondicionado manual o automático.
- Incluye conductor y costo de combustible.

b) Un (1) automóvil blindado:

- Capacidad: hasta 4 pasajeros (incluidos el chofer).
- Asientos de pasajeros tapizados en cuero y con inclinación regulable.
- Antigüedad no mayor a nueve (9) años, consignada en el respectivo certificado de fabricación.
- Equipado con cinturones de seguridad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y la reglamentación.
- Parabrisas y ventanas con vidrio protector con laminado especial y revestimiento reflectante
- Aislamiento acústico y térmico
- Sistema anti-robos
- Llanta de repuesto de 18"
- Control antideslizante (ASR)
- SOAT vigente, tarjeta de propiedad y revisión técnica vehicular de corresponder.
- Disponer de botiquín de primeros auxilios debidamente implementado.
- Aire acondicionado manual o automático.
- Incluye conductor y costo de combustible.

III. SUSTENTO TÉCNICO

Al respecto, resulta necesario señalar que, después de haberse determinado las características técnicas para la contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte privado por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos, se ha determinado para la atención del referido servicio al proveedor APL Servicios Generales E.I.R.L. (RUC N°20600397789), el cual ostenta los siguientes beneficios:





a) FICHA DEL PROVEEDOR POR LA OSCE:

APL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

RUC (*) : 20600397789

Teléfono (*) : 4438467

Email (*) : jfloiran.10@gmail.com

Domicilio (*) : LIMA / LIMA / ATE

Estado (*) : ACTIVO

Condición (*) : HABIDO

Tipo de Contribuyente (*) :
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Ver menos ^

• **Antecedentes**

0 Sanciones del TCE	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Fuente: Pagina web - <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20600397789>

b) **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:**

El proveedor APL Servicios Generales E.I.R.L. ha participado en los siguientes eventos internacionales:

Contratos:

- Servicio de alquiler de vehículos sedan para el traslado de delegaciones (Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de organismos internacionales) que participaron en la VIII Cumbre de las Américas.
- Contratación del servicio de alquiler de vehículos blindados para la economía china, con motivo de la realización de la semana de Cumbre de Lideres del Foro APEC.
- Contratación del servicio de un operador de transporte para la reunión "Senior Finance Officials Meeting and Finance Ministerial", organizado por el Proyecto Especial APEC 2016, que se realizó en la ciudad de Lima.
- Contratación del servicio de alquiler de vehículos sedan para la Cumbre de Lideres que se realizó en Lima, del 14 al 20 de noviembre de 2016.



**Servicios:**

- Servicio alquiler de vanes y shuttle para evento de APEC 2016
- Servicio de transporte de personal para la 46º Reunión del Grupo de Trabajo de Transporte del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
- Alquiler de automóviles para el evento del XXVIII CAMRE y LIII CAMRE ampliado.

Nota: Información es brindada por pagina web de la Osce - <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20600397789/contratos>

c) EXPERIENCIA:

La empresa APL Servicios Generales E.I.R.L. cuenta con más de 7 años aproximadamente de experiencia atendiendo a entidades públicas y privadas. En particular, ha brindado un excelente servicio a varias entidades públicas, tales como:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
- Escuela Nacional Superior de Ballet
- Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao
- Instituto Nacional de Oftalmología
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú
- Autoridad Nacional del Agua
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- Administración General
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – Inia
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Programa Educación Básica para Todos UE 026.

Esto servicio son brindados bajo alto estándares de seguridad, siendo monitoreados continuamente, con equipo tecnológico de última generación, lo que permite conocer con precisión la ubicación de cualquier de los vehículos en tiempo real, brindando mayor seguridad y la optimización de los recursos utilizados.

d) CHOFERES O CONDUCTORES:

La empresa APL Servicios Generales E.I.R.L. cuenta con una planilla de conductores altamente calificados y con amplia experiencia en atención, lo que permitirá brindar un óptimo servicio de alquiler de vehículos de transporte privado, para el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"Decenio de la oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



e) **CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA DE VEHÍCULO DEL PROVEEDOR:**

APL Servicios Generales E.I.R.L. cuenta con una flota de vehículos de alta gama, tales como sedan, camionetas 4x4, SUVs, Vans, Minivans y automóviles brindando para diferentes eventos internacionales, aplicable a personas de alta investidura (Presidentes, Ministros y Viceministros de Estado, invitados especiales, etc.).

IV. CONCLUSIONES

1. De los argumentos expuestos, tales como su excelente servicio, sus altos estándares de seguridad, su experiencia y en cumplimiento de protocolos diferenciados frente a un siniestro o emergencia, se sustenta fehacientemente que APL Servicios Generales E.I.R.L cumple con la totalidad de los requisitos y estándares para atender el requerimiento de la contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte privado por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos.
2. En efecto, las características particulares e inherentes de APL Servicios Generales E.I.R.L. revisadas y constatadas por esta Dirección constituyen evidencias objetivas que demuestran de modo razonable e indiscutible la necesidad de efectuar la contratación del servicio de alquiler de vehículos de transporte privado por el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos.
3. Por lo expuesto, se solicita a la Oficina General de Administración proceda directamente a la contratación de la empresa APL Servicios Generales E.I.R.L, con RUC N° 20600397789, dado que cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados y cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente, en razón a que cuenta con amplia experiencia en el rubro y atendiendo diferentes eventos de esta magnitud. Por tanto, la contratación de la citada empresa permitirá brindar a los participantes de este evento la atención adecuada para el traslado de las delegaciones y altos dignatarios que participarán en las referidas reuniones, y así cumplir a cabalidad con la programación establecida para la realización de la conmemoración por el 25° Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador.
4. En virtud de la capacidades y cualidades anteriormente detalladas, la empresa APL Servicios Generales E.I.R.L se encuentra calificada para atender la necesidad anteriormente descrita para el evento de los 25 años de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, y sus eventos conexos.

Lima, 18 de octubre de 2023





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"Decenio de la oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Habiendo revisado el presente informe y encontrándose enmarcado dentro de la Directiva N° 006-2021-OGA/RE, y contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Eventos, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes.



Roland Piero Denegri Aguirre

**Responsable por el evento de los 25 años de la suscripción
de los Acuerdos de Paz de Brasilia**



PEDIDO DE SERVICIO N°

001863

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000045

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION DE AMERICA DEL SUR
Entregar a Sr(a) : SANCHEZ CHECA GARCIA GODOS SANTIAGO GERMAN
Fecha : 11/10/2023
Actividad Operativa : C0203 ORGANIZACIÃO DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÃO POR EL 25Å° ANIVERSARIO DE LA
Motivo : CONTRATACIÃO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PRIVADO POR EL EVENTO DE LOS 25 AÑOS DE LA
SUSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDO DE PAZ DE BRASILIA Y SUS EVENTOS CONEXOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0251	02	002	0002	0133	3000710	5005221

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030002	ALQUILER DE AUTOMOVIL	2.3.2.5.1.2	92,459.00	SERVICIO

Firma del Solicitante


DENEGRÍ AGUIRRE, ROLAND-PIERO
Firma Autorizada

Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro
Director de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha 4/10/2023

Hora 5:00:00 p. m.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 107

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : Ministerio de Relaciones Exteriores

Nro de Identificación : 45

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Fte Fto	Meta	Clasificador de gasto	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL												
1	3/10/2023	045	462298500079	Transformador (mayor a 1/4 UIT) de aislamiento trifásico de 30 KVA 220 V/380 V	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			1	15,268.02
2	3/10/2023	045	676454340037	Rack para equipos de comunicación	00	306	2.6.3.2.9.99	Unidad			1	33,039.38
3	3/10/2023	045	952200140001	Sistema de detección y extinción de incendios para data center	00	306	2.6.3.2.3.3	Unidad			1	56,099.56
4	3/10/2023	045	462290890153	Tablero de control eléctrico trifásico de 3 polos	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			1	4,978.42
5	3/10/2023	045	112233660001	Equipo de aire acondicionado de precisión	00	306	2.6.3.2.9.1	Unidad			2	182,411.48
6	3/10/2023	045	462265070051	Grupo electrogeno encapsulado 35 KW	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			1	358,517.04
7	3/10/2023	045	676454340005	Rack para servidores	00	306	2.6.3.2.9.99	Unidad			2	50,954.76
8	3/10/2023	045	462200500001	Acumulador de energía-equipos de UPS	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			2	63,736.52
9	3/10/2023	045	740825800001	Equipo de control de acceso	00	306	2.6.3.2.3.2	Unidad			1	35,021.22
10	3/10/2023	045	746444910004	Gabinete de metal para equipos de comunicación	00	306	2.6.3.2.1.2	Unidad			9	101,312.46
11	3/10/2023	045	462290890160	Tablero de control eléctrico monofásico	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			9	54,852.30
12	3/10/2023	045	462200500005	Acumulador de energía - equipo de UPS 2 KVA	00	306	2.6.3.2.9.4	Unidad			9	102,175.02
13	3/10/2023	045	740826000001	Equipo de control de acceso biométrico	00	306	2.6.3.2.3.2	Unidad			4	76,327.12
14	3/10/2023	045	112236140069	Equipo para aire acondicionado tipo doméstico de 24000 BTU tipo split	00	306	2.6.3.2.9.1	Unidad			4	65,291.76
15	4/10/2023	046	071100380948	Servicio especializado en gestión de proyectos	00	260	2.3.2.9.1.1	Servicio				150,000.00
OFICINA DE LOGISTICA												
16	4/10/2023	029	283400430027	Batería de níquel - hidruro metálico 244.8 v 6.5 ah	00	260	2.3.1.6.1.99	Unidad			4	340,000.00
DIRECCIÓN DE AMÉRICA DEL SUR												
17	4/10/2023	002	942000030002	Alquiler de automóvil	00	251	2.3.2.5.1.2	Servicio				92,459.00
18	4/10/2023	002	050100010009	Servicio de alojamiento	00	251	2.3.2.7.10.2	Servicio				39,487.00
19	4/10/2023	002	852900030021	Pin de metal	00	251	2.3.1.99.1.4	Unidad			200	3,300.00
20	4/10/2023	002	091100050298	Vino tinto Selección Especial x 750ml	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			60	2,851.86
21	4/10/2023	002	091100050284	Vino Blanco de Blancos x 750ml	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			60	2,851.86
22	4/10/2023	002	091100050119	Pisco Quebranta x 750ml	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			12	488.40
23	4/10/2023	002	091100010156	Bebidas gaseosa x 2.25 L Amarilla	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			12	111.54
24	4/10/2023	002	091100010160	Bebidas gaseosa x 2.25 L Oscura	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			12	111.54
25	4/10/2023	002	091100010174	Bebida gaseosa dietética x 500ml amarilla	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			12	31.02
26	4/10/2023	002	091100010166	Bebida gaseosa dietética x 500ml oscura	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			12	32.34
27	4/10/2023	002	091100020028	Agua mineral sin gas x 2.5 L	00	251	2.3.1.1.1.1	Unidad			24	84.48
28	4/10/2023	002	052600130142	Instalación y montajes de gigantografías	00	251	2.3.2.7.13.98	Servicio				5,003.00
29	4/10/2023	002	746409650001	Atril de metal	00	251	2.6.3.2.1.2	Unidad			4	8,638.00
30	4/10/2023	002	180100010010	Servicio de adornos florales	00	251	2.3.2.7.11.3	Servicio				26,710.00
31	4/10/2023	002	040100010021	Servicio de atención de brindis	00	251	2.3.27.11.5	Servicio				83,160.00
32	4/10/2023	002	040100010005	Servicio de atención de refrigerios	00	251	2.3.27.11.5	Servicio				660.00
33	4/10/2023	002	040100010008	Servicio de Cofee Break	00	251	2.3.27.11.5	Servicio				5,810.00
34	4/10/2023	002	040100010004	Servicio de almuerzo por reunión de trabajo	00	251	2.3.27.11.5	Servicio				7,075.00
35	4/10/2023	002	526000130552	Servicio de desmontaje e instalación escenario	00	251	2.3.27.11.99	Servicio				11,000.00



Fecha 4/10/2023

Hora 5:00 p. m.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 107

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : Ministerio de Relaciones Exteriores

Nro de Identificación : 45

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Fte Fto	Meta	Clasificador de gasto	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
36	4/10/2023	002	842900010001	Alfombra alto tránsito	00	251	2.3.1.7.1.1	Unidad			1	11,000.00
37	4/10/2023	002	940100030018	Alquiler de equipo multimedia	00	251	2.3.2.5.1.4	Servicio				5,500.00
38	4/10/2023	002	190100020011	Servicio de Interpretación Simultánea	00	251	2.3.2.7.13.98	Servicio				8,671.00
39	4/10/2023	002	8429000120091	Caballito de totora y pescador de madera con aplicaciones en plata 925	00	251	2.3.1.99.1.99	Unidad			6	11,550.00
40	4/10/2023	002	8429000120003	Pareja de viciña de madera con plata	00	251	2.3.1.99.1.99	Unidad			10	11,000.00
41	4/10/2023	002	7106000100503	Sobre en papel fino 120 g 15.5 cm X 21 cm sello dorado	00	251	2.3.1.5.1.2	Unidad			1300	2,184.00
42	4/10/2023	002	7106000100502	Sobre en papel Ecológico 120 g 15.5 cm X 21 cm sello color	00	251	2.3.1.5.1.2	Unidad			1300	2,184.00
43	4/10/2023	002	541100077181	Libro Acuerdos suscritos entre el Perú y Ecuador en Brasilia el 26 de octubre ede 1998	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			1000	13,250.00
44	4/10/2023	002	470300010393	Tarjeta de Cartulina Ecológica sello color	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			1300	1,950.00
45	4/10/2023	002	470300010125	Tarjeta de invitación sello dorado	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			1300	1,976.00
46	4/10/2023	002	470300010394	Tarjeta de cartulina ecológica 300 g 6 cm x 12 cm sello color	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			300	456.00
47	4/10/2023	002	470300010403	Tarjeta de cartulina fina 250 gr 8x11 cm sello color	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			900	1,008.00
48	4/10/2023	002	470300010390	Tarjeta de cartulina opalina para silla sin sello 250g 8 cm X 11 cm	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			3000	2,040.00
49	4/10/2023	002	470300010396	Tarjeta de cartulina ecológica 300 grm 11.5 x 18 cm sello color	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			232	327.12
50	4/10/2023	002	470300010392	Tarjeta en papel fino 120 gr de 11.5 cm X 18 cm	00	251	2.3.1.99.1.3	Unidad			254	127.00
51	4/10/2023	002	895700120028	Cordón de Polyester 2 mm X 18 cm aprox. bicolor con pompon	00	251	2.3.1.5.99.99	Unidad			224	259.84
GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024												
52	4/10/2023	019	870500030038	Servicio de dominio y hosting para la pagina web	00	302	2.3.2.2.2.3	Servicio				12,800.00
53	4/10/2023	019	740483900083	Silla giratoria de metal forrada en cuero con brazos	00	302	2.6.3.2.1.2	Unidad			152	242,896.00
54	4/10/2023	019	7106000120142	Cartapacio de cuero tamaño A4	00	302	2.3.1.5.1.2	Unidad			840	183,220.80
55	4/10/2023	019	7106000120161	Cartapacio de cuero tamaño A5	00	302	2.3.1.5.1.2	Unidad			120	22,561.60

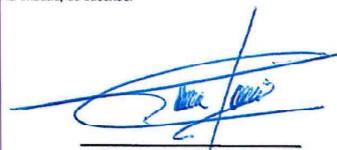
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 José Alderán Gutiérrez
 Jefe de la Oficina de Logística
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES


Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO
 Jefe de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Este documento ha sido impreso por José Felix Chira Galicia, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 12/10/23 10:23 AM

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**ABIERTO
MUY URGENTE**

MEMORÁNDUM (SUD) N° SUD00200/2023

A : OFICINA DE LOGÍSTICA

De : DIRECCIÓN DE AMÉRICA DEL SUR

Asunto : Solicitud para la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°002 - 25° Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador

Referencia : OPP022992023, OPP023112023, SUD001962023

Mucho se agradecerá contar con el valioso apoyo de esa Oficina a fin de que se realice la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, considerando los recursos correspondientes a la Asignación Presupuestal Multianual de la Meta Nro. 0251 "0137177. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel", para la inclusión de la disponibilidad presupuestaria que permita la organización de actividades de conmemoración por el 25° Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador, por la suma de S/.363,478.00 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 soles). La referida modificación deberá llevarse a cabo en la clasificación de gasto conforme a lo detallado en el cuadro adjunto, Anexo N.º 05 - Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°002, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01, considerando la urgencia del caso.

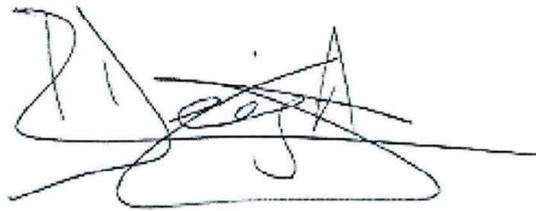
La presente contratación se sustenta en la necesidad de contar con los bienes y servicios para el óptimo desarrollo de la organización de actividades de conmemoración por el 25° Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador, el cual se realizará el 25 y 26 de octubre de 2023, con la participación de las más altas autoridades de ambos Estados, así como de los altos dignatarios de los Países Garantes, entre otros invitados.

A través del proveído al Memorándum OPP022992023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó a la Dirección General de América que se efectuó la asignación presupuestal solicitada, en el marco de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Asimismo, a través del Memorándum OPP023112023 se efectuó una asignación adicional presupuestal solicitada, y a través del proveído al Memorándum N° SUD001962023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó a esta Dirección que se efectuó una modificación presupuestal solicitada, en el marco de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Cabe precisar que la presente solicitud se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023 con código POI: AOI00004500787, cuya actividad es: "Organización de Actividades de Conmemoración por el 25° Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz Entre el Perú y Ecuador"; con la Meta 0251 "0137177. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel"; asimismo el Código de Centro de Costo es 02.04.02 "Dirección de América del Sur".

Lima, 4 de Octubre del 2023

J F C G 7 0 0



J F

Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro
Director de América del Sur

J F C G 7 0 0

C.C: LOG,OGA,DDF,ECU
SHG/JFCG

Este documento ha sido impreso por José Felix Chira Galicia, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 12/10/23 10:23 AM

Anexos

ANEXO N 05 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CMN N° 05 - 25° Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador.pdf

J F

ANEXO N 05 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CMN N° 05 - 25° Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador -VF.xlsx

OPP022992023.pdf

OPP023112023.pdf

SUD001962023.pdf

Proveidos

Proveido de Raul Aldoradin Gutierrez (04/10/2023 18:48:25)

J F C G 7 0 0

Derivado a Sheila Libertad Barrera Garcia

Se agradecerá verificar a fin de procesar acciones correspondientes

Proveido de Sheila Libertad Barrera Garcia (06/10/2023 19:59:19)

Derivado a os00082023log11

Revisar y consolidar

Proveido de os00082023log11 (10/10/2023 15:37:46)

J F

Derivado a Sebastián Higuera García

Se atendió lo solicitado con el Anexo N°6: Aprobación de modificaciones al CMN N° 107.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002

Fecha 07/01/2023
Hora a m/p m
Página 1/1

Fecha: 03/10/2023

Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de Gasto	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES								
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION				
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor			
1-00	0251	2.3.2.5.1.2	942000030002	Alquiler de automóvil	SERVICIO	-						-	S/	92,459.00	
1-00	0251	2.3.2.7.10.2	050100010009	Servicio de alojamiento	SERVICIO	-						-	S/	39,487.00	
1-00	0251	2.3.1.99.1.4	857900030071	Pin de metal	UNIDAD	S/ 16.50						200	S/	3,300.00	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100050290	Vino tinto Selección Especial x 750ml	UNIDAD	S/ 47.53						60	S/	2,851.86	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100050284	Vino Blanco de Blancos x 750ml	UNIDAD	S/ 47.53						50	S/	2,851.86	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100050119	Pisco Quebrante x 750ml	UNIDAD	S/ 40.70						12	S/	488.40	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100010156	Bebidas gaseosa x 2.25 L Amarilla	UNIDAD	S/ 9.30						12	S/	111.54	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100010160	Bebidas gaseosa x 2.25 L Oscura	UNIDAD	S/ 9.30						12	S/	111.54	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100010174	Bebida gaseosa dietética x 500ml amarilla	UNIDAD	S/ 2.59						12	S/	31.02	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100010166	Bebida gaseosa dietética x 500ml oscura	UNIDAD	S/ 2.70						12	S/	32.34	
1-00	0251	2.3.1.1.1.1	091100020028	Agua mineral sin gas x 2.5 L	UNIDAD	S/ 3.52						24	S/	84.48	
1-00	0251	2.3.2.7.13.98	052600130142	Instalación y montajes de gigantografías	SERVICIO	-								S/	5,003.00
1-00	0251	2.6.3.2.1.2	746409650001	Atril de metal	UNIDAD	S/ 2,159.50						4	S/	8,638.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.3	180100010010	Servicio de adornos florales	SERVICIO	-						-	S/	26,710.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.5	040100010021	Servicio de atención de brindis	SERVICIO	-						-	S/	83,160.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.5	040100010005	Servicio de atención de refrigerios	SERVICIO	-						-	S/	990.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.5	040100010006	Servicio de Coffee Break	SERVICIO	-						-	S/	5,610.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.5	040100010004	Servicio de almuerzo por reunión de trabajo	SERVICIO	-						-	S/	7,075.00	
1-00	0251	2.3.2.7.11.99	526000130552	Servicio de desmontaje e instalación escenario	SERVICIO	-						-	S/	11,000.00	
1-00	0251	2.3.1.7.1.1	642900010001	Alfombra alto tránsito	UNIDAD	S/ 11,000.00						1	S/	11,000.00	

1-00	0251	2.3.2.5.1.4	040100020018	Alquiler de equipo multimedia	SERVICIO	-					S/	5,500.00			
1-00	0251	2.3.2.7.13.98	190100020011	Servicio de interpretación Simultánea	SERVICIO	-					S/	8,671.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.99	642900120091	Caballito de totora y pescador de madera con aplicaciones en plata 925	UNIDAD	S/	1,925.00			6	S/	11,550.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.99	642900120003	Pareja de vicuña de madera con plata	UNIDAD	S/	1,100.00			10	S/	11,000.00			
1-00	0251	2.3.1.5.1.2	710600100509	Sobre en papel fino 120 g 15.5 cm X 21 cm sello dorado	UNIDAD	S/	1.68			1300	S/	2,184.00			
1-00	0251	2.3.1.5.1.2	710600100502	Sobre en papel Ecológico 120 g 15.5 cm X 21 cm sello color	UNIDAD	S/	1.68			1300	S/	2,184.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	541100077161	Libro Acuerdos suscritos entre el Perú y Ecuador en Brasilia el 26 de octubre de 1998	UNIDAD	S/	13.25			1000	S/	13,250.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010393	Tarjeta de Cartulina Ecológica sello color	UNIDAD	S/	1.50			1300	S/	1,950.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010125	Tarjeta de invitación sello dorado	UNIDAD	S/	1.52			1300	S/	1,976.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010394	Tarjeta de cartulina ecológica 300 g 6 cm x 12 cm sello color	UNIDAD	S/	1.52			300	S/	456.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010403	Tarjeta de cartulina fina 250 gr 8x11 cm sello color	UNIDAD	S/	1.12			900	S/	1,008.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010390	Tarjeta de cartulina opalina para silla sin sello 250g 8 cm X 11 cm	UNIDAD	S/	0.68			3000	S/	2,040.00			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010396	Tarjeta de cartulina ecológica 300 grm 11.5 x 16 cm sello color	UNIDAD	S/	1.41			232	S/	327.12			
1-00	0251	2.3.1.99.1.3	470300010392	Tarjeta en papel fino 120 gr de 11.5 cm X 18 cm	UNIDAD	S/	0.50			254	S/	127.00			
1-00	0251	2.3.1.5.99.99	895700120028	Cordón de Pollester 2 mm X 18 cm aprox. bicolor con pompon	UNIDAD	S/	1.16			224	S/	259.84			
						Total General en S/.	0	S/	-	0	S/	-	11,535	S/	363,478.00

REF. OPP022992023 - OPP023112023

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Estas Dirección se encuentra desarrollando la Organización de actividades de conmemoración por el 25° Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el Perú y Ecuador
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: 2023

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Roland Piero Denegri Aguirre
Ministro

Director de América del Sur
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
 CASTRO JOO Luis Alberto
 FIR 08522540 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 02/07/2021 12:04:59
 PERU Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECTIVA

N° 006-2021 OGA/RE

Órgano Responsable

Oficina General de Administración

Páginas

1 de 21

**DISPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 EN EL MARCO DE LA LEY N° 30154**

1. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad estandarizar el procedimiento para la contratación de bienes y servicios requeridos para las transmisiones de mando supremo, así como de cumbres internacionales y sus eventos conexos, con la participación de jefes de Estado, jefes de Gobierno, altos dignatarios y comisionados, declaradas previamente de interés nacional, mediante resolución suprema y en el marco de la "Ley N° 30154 - Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados", en adelante Ley N° 30154.

2. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación de todas las unidades orgánicas y grupos de trabajo del MRE, involucradas en los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios que realice el Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante, MRE), en el marco de las reuniones, eventos preparatorios y conexos, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 30154.

3. BASE LEGAL

NORMAS GENERALES

- a) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b) Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- d) Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

NORMAS INSTITUCIONALES

- a) Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NORMAS ESPECÍFICAS

- a) Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados.

Las normas mencionadas en la base legal de la presente directiva, incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

0225



Ministerio de Relaciones Exteriores

Firmado digitalmente por:
 CORBERA TENORIO Jose Raul
 FAU 20131380101 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 02/07/2021 12:04:59-0500



Firmado digitalmente por:
 TALAVERA ALVAREZ Gonzalo
 FAU 20131380101 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/07/2021 12:56:53-0500



Firmado digitalmente por:
 REVILLA VERGARA Ana
 Teresa FAU 20131380101 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/07/2021 12:21:00-0500